

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de junio de 1982.-

Visto el presente expediente N°319.847/82 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración, por los cuales el Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros solicita tres partidas especiales de \$ 6.000.000.- cada una, para la adquisición de distintos materiales destinados a la continuación de diversas obras en ejecución, y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 42/81,

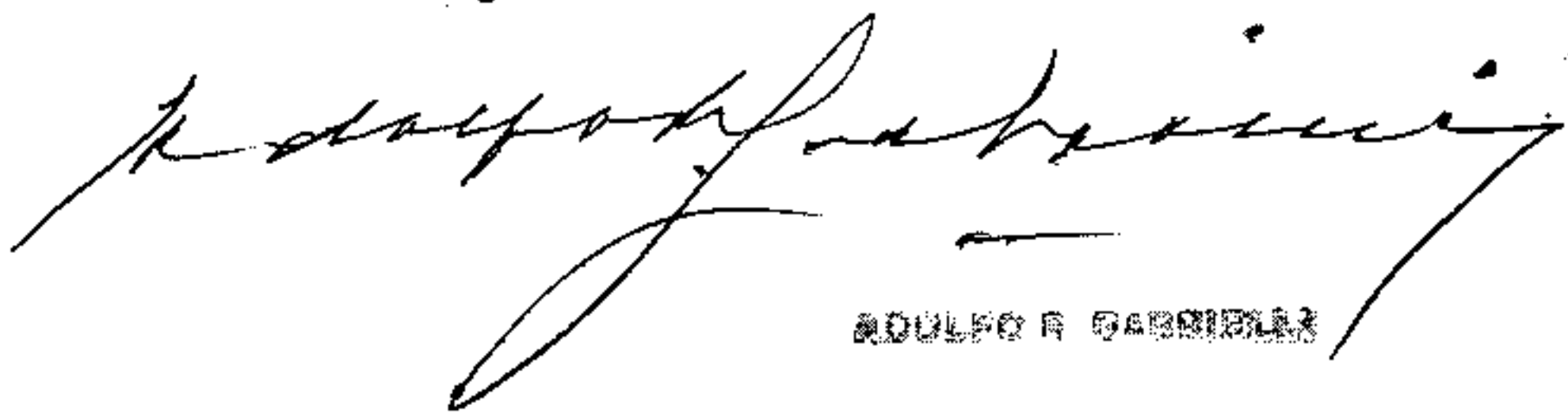
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros, una partida especial de PESOS: DIECIOCHO MILLONES (\$ 18.000.000.-), destinada a la adquisición de materiales de electricidad, de pintura y cemento, para diversas obras en ejecución a cargo de dicho Departamento.

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

3°) Regístrese y devuélvanse para la prosecución de su trámite. Hágase saber.

m.d.



ADOLFO R. GABRIELLA